

Asunción, 0 / de febrero de 2023

Nota C.M.-EJ Nº 24/2023

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Consejo de la Magistratura, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de manera tal a dar cumplimiento al Art. 118 de la Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", el Art. 288 inc. 1.b del Decreto Nº 6581/2022, el cual reglamenta dicha Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente

AL
EXCELENTISIMO
SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA
ECON. OSCAR LLAMOSAS DÍAZ
E S D



TETĂ VIRU MOHENDAPY Motenondeha

Ministerio de HACIENDA

BAGP

■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Gestión Alcanzada

Resultados

Comprometicas logiadas

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

ce Anual de

1 Pública

BAGP

Principales Resultados





CONSEJO DE LA **MAGISTRATURA** 2022



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS
GLOSARIO DE TÉRMINOS4
PRESENTACIÓN5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes
I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad
> Alumnos Matriculados
> Becas
ANEXO I13
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA13
ANEXO II17
Recursos Humanos
ANEXO III
> Informaciones de Género
\11\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\

Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejó de la Magistratura

Lic. Cecilia Pritez E

Presidente
presidente
presidente
presidente



SIGLAS

B.A.G.P: BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

BID: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CM: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

EJ: ESCUELA JUDICIAL

LPN: LICITACION PUBLICA NACIONAL

CD: CONTRATACIÓN DIRECTA

EE: CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO

CM: CONVENIO MARCO

OG: OBJETO DEL GASTO

CSJ: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SG: SECRETARIA GENERAL

Lic. Mirtha C. Morinigo Directora de Presupuesto

Consejó de la Magistratura

Lic. Cecilla Britez B. Directora General de Administración y Finanzes Consejo de la Magistratura ng. Oscar Paciello Samaniego Presidente nsejo de la Magistratura



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administración Pública: En un sentido amplio es el conjunto de actividades que se desarrollan para la persecución de las tareas y de los fines de interés común en una colectividad o en un ordenamiento estatal. Se le define como la acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación y el fomento de los intereses públicos y al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función

Administración de Justicia: Función Pública derivada de la soberanía del Estado que se atribuye a los jueces y magistrados, en solitario o colegiadamente integrados en secciones o en salas de Justicia de los Tribunales.

Beca: Ayuda pública que, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, tienen derecho a recibir los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables en la enseñanza obligatoria.

Formación Inicial: Formación básica para la función judicial, a nivel de especialización.

Formación Continua: Actualizaciones, Capacitaciones y Diplomados, en áreas y temas pertinentes para la formación de los magistrados, fiscales, defensores públicos y servidores auxiliares de la justicia.

Magistratura Judicial: La Magistratura es un cargo ejecutado por numerosos magistrados; se considera como magistrado judicial al funcionario de cargo público que ejerce y desempeña diferentes labores dentro del área judicial dentro de una nación, éste tiene como responsabilidad juzgar y velar que se ejecute lo ya juzgado.

Edicto: Publicaciones ordenadas por un tribunal u autoridad competente para practicar una notificación o convocar a determinadas personas, a fin de que comparezcan a ejercitar sus derechos en un proceso.

Ley: Cuerpo de reglas decretadas o acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Todas las reglas de conducta establecidas y declaradas obligatorias por la autoridad, es un precepto o conjunto de preceptos; dictado por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo en razón de la justicia y para bien de los gobernados.

Meritocracia: La meritocracia establece una modalidad de gobierno o de control de la vida pública e institucional por parte de individuos o grupos sociales cuya posición dominante se basa en el mérito. Es decir, es una modalidad de gobierno en la que sus representantes están ahí por sus méritos.

Terna: Conjunto de tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que haya de desempeñar un cargo o empleo.

Fuero: Jurisdicción. Potestad de aplicación de normas legales en casos concretos. Los fueros pueden ser competencias a las cuales se someten las partes de un litigio

BLICADE

(mugula ()/

Lic. Mirtha C. Mortnigo Directora de Presupuesto Consejó de la Magistratura Lic. Cecilia Brez An Directora General de Administración y Finances Consejo de la Magistratura.

Oscar Paciello Samanies
Presidente
Sonsojo de la Magistratura

4 BAGP Balance Anual de Gestión Pública



PRESENTACIÓN

El Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay es un órgano constitucional, que forma parte del Gobierno Nacional dentro de su competencia en coordinación con los Poderes del Estado, con atribución exclusiva para la selección, la elaboración y la formulación de propuestas en ternas de candidatos para llenar en tiempo y forma las diferentes vacancias producidas en:

- La Corte Suprema de Justicia
- El Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Miembros de los Tribunales de Apelación y Tribunales de Cuentas.
- Jueces de Primera Instancia.
- Fiscal General del Estado
- Agentes Fiscales
- Defensor General
- Defensores Públicos
- Jueces de Paz
- Agentes Síndicos

Conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias y en consideración a los criterios de idoneidad, méritos y aptitudes, con igualdad de oportunidades, imparcialidad y transparencia, está compuesto por un miembro de la Corte Suprema de Justicia, por un representante del Poder Ejecutivo, por un Senador y un Diputado, dos Abogados de la Matrícula, un Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y un Profesor de la Facultad de Derecho de una Universidad Privada con no menos de veinte años de funcionamiento.

La segunda actividad misional que lleva adelante el Consejo de la Magistratura es la Formación Especializada de los Operadores de Justicia, mediante la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial es una institución de enseñanza especializada en el área jurídica que tiene por finalidad facilitar la Formación Inicial a los postulantes a cargos de la Magistratura Judicial, del Ministerio Público, de la Defensa Pública y de otros auxiliares de justicia; y la Formación Continua en servicio de jueces, fiscales defensores públicos y demás operadores del sistema de justicia en general, en el marco de lo que establecen las leyes. Según dicta su ley de creación, su propósito es el de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia en el país.

Como principal logro de la Escuela Judicial en cuanto al cumplimiento de su misión se destaca la exitosa culminación de todos los cursos planificados para el ejercicio 2022 dentro de los Programas de Formación Inicial para la Función Judicial y Formación Continua; y el diseño y aplicación de exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura, dirigidos a postulantes a cargos judiciales.

Lic. Mirtha C. Morinige Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura Lic. Ceckia E Cons., de la Magistratura Oscar Paciello Samanieg Presidente

nsejo de la Magistratura



Considerando el año pos pandémico, las clases de los distintos programas se desarrollaron en formato híbrido (80% en modalidad virtual y 20% en presencial), luego de dos años de desarrollarse mediante herramientas totalmente digitales. El servicio educacional se extendió a un total de 12 (doce) sedes habilitadas para el Programa de Formación Inicial para la Función Judicial y 6 (seis) sedes para el Programa de Formación Continua.

INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo de la Magistratura, creado por la Constitución de 1992, tiene básicamente dos funciones que son esenciales para el mejor funcionamiento del Poder Judicial:

- a) Integrar ternas para cargos de Defensores Públicos, Agentes Síndicos, Fiscales y Magistrados, previo examen de méritos y aptitudes para ser remitidos a la Corte Suprema de Justicia para su designación y;
- b) La capacitación de los integrantes del sistema de Justicia mediante el buen funcionamiento de la Escuela Judicial.

El Consejo de la Magistratura está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y se encuentra enmarcado en el Eje N° 4 "Fortalecimiento Político Institucional"; Objetivo Estratégico 4.1 "Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad", Objetivo Específico 4.1.1. "Mejorar el acceso y alcanzar una eficiente administración de justicia con igualdad de oportunidades."

El Consejo de la Magistratura tiene la función constitucional de proponer las ternas de candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia, previa selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, y elevarlas a la Cámara de Senadores para que los designe, con acuerdo del Poder Ejecutivo; proponer en ternas a la Corte Suprema de Justicia, con igual criterio de selección y examen, los nombres de candidatos para los cargos de Miembros de los Tribunales Inferiores, los de los Jueces y los de los Agentes Fiscales.

Los miembros del Consejo de la Magistratura establecieron como prioridad llenar todas las vacancias existentes en el ámbito de su jurisdicción, en base a criterios y reglamentos que garanticen una selección basada única y exclusivamente en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, sin tener en cuenta ningún tipo de presiones externas o internas, a fin de garantizar una transparencia en la integración de las ternas, teniendo como objetivo principal lograr un Poder Judicial independiente, de manera tal que los operadores de justicia puedan dictar sentencias en base a su real saber y entender y no en base a presiones de ninguna naturaleza.

El Consejo de la Magistratura tiene como intervenciones estratégicas la implementación de la Política de Trasparencia, la permanente actualización del Reglamento de Selección de Postulantes, el Sistema de Digitalización de base de datos del Consejo de la Magistratura, y la política de fortalecimiento de la Escuela Judicial.

Lic. Mirtha C. Morinigo Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura Lic. Cecika Batez'B.
Directora General de Administración y Finanzes
Consejo de la Magistratura

Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Gonsejo de la Magistratura

6 BAGP Balance Anual de Gestión Pública



La Escuela Judicial, creada por Ley 1376/98, es una institución dependiente del Consejo de la Magistratura que tiene por finalidad impartir enseñanza jurídica especializada, para contribuir al mejoramiento de la administración de justicia. Su finalidad es la de capacitar, actualizar y entrenar a los magistrados judiciales, a los miembros del Ministerio Público, de la Defensoría Pública y los auxiliares de justicia.

La enseñanza jurídica especializada se lleva a cabo a través de dos programas académicos principales: la Formación Inicial dirigida a los postulantes a cargos en la Magistratura Judicial, en el Ministerio Público o en la Defensa Publica; y la Formación Continua en servicio para Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y demás operadores del sistema de justicia en general; para servir de sustento en los procesos de mejora de la gestión judicial en el Paraguay en todos sus aspectos.

Los servicios académicos prestados por la Escuela Judicial se extienden en todo el territorio de la república, conforme a criterios claros y objetivos que resguardan la calidad del servicio educacional.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Logros alcanzados por la Entidad II.1

En el marco de la Política de Fortalecimiento del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial del Paraguay se han obtenido los siguientes logros:

Garantía de Transparencia e Igualdad en el Proceso de Selección, el Consejo de la Magistratura alentó a los mejores profesionales del Derecho a presentarse a concursar, con el compromiso de los Miembros a realizar una selección de candidatos idóneos dando la tranquilidad a la ciudadanía, particularmente a la comunidad jurídica de elegir los mejores teniendo en cuenta la meritocracia y no al cuoteo político.

Reglas claras para la conformación de terna de candidatos, el Consejo de la Magistratura elaboró un reglamento exclusivo para el proceso de selección y conformación de la terna de candidatos para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Teniendo en cuenta la situación de las modificaciones de vida como consecuencia de la pandemia producida por el virus conocido como COVID - 19 (SARS COV 2), que tuvo inicio en el mes de marzo de 2020, pero, que sin embargo los daños más graves se han producido en el año 2021, es relevante dejar constancia que la Institución ha avanzado muchísimo en todos los aspectos, en particular con los avances tecnológicos como:

Notificaciones a postulantes: se realizan a través de la plataforma institucional al usuario del postulante (observando la norma establecida conocido con el término CERO PAPEL)

Notificaciones de ternas integradas a la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Senadores y al Poder

Ejecutivo: Integramente virtual

Lic. Mirtha C. Morinigo Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Br Directora General de Ad Consejo de la Magistratura

Oscar Paciello Samanies Presidente sejo de la Magistratura Con la CSJ a través de una nube creada para cada acta que debe ser notificada a la CSJ, este enlace permite a la SG de la CSJ el acceso a la impresión de todos los archivos remitidos.

La notificación con el perfil (consistente en los documentos que avalan los antecedentes académicos y personales) del postulante, acta donde consta la integración de las ternas, las resoluciones, notificaciones, notas, etc.

Debemos destacar que, con el sistema virtual de remisiones de notificaciones, la Institución ha ahorrado aproximadamente 5.000 hojas con la tinta respectiva, cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Racionalización del Gasto.

- Sesiones: Se llevaron a cabo 60 sesiones que constan en actas (que versan sobre varias jornadas de audiencias públicas, entrevistas, etc. además de los cierres de Edictos que representan 33 Actas).
- Ternas: Se han conformado 315 ternas cumpliendo cabalmente con el objetivo misional establecido para la Institución en la Constitución Nacional.
- Exámenes: Se ha realizado un Examen de Conocimientos Generales correspondiente a los Edictos 01-03-04-05-06/2022, en fecha 14 de diciembre de 2022, en las sedes de Capital (Asunción); Coronel Oviedo; San Estanislao; San Ignacio Misiones, Concepción y Ciudad del Este.
- Test Psicotécnico: Ha sido ejecutado el Convenio interinstitucional firmada con la Corte Suprema de Justicia, en el que se ha aplicado el test a 1.185 postulantes entre el 5 de julio al 24 de agosto de 2022, con informes concluidos de manera exitosa por ambas Instituciones.
- Entrevistas: Se han llevado a cabo entrevistas virtuales a aproximadamente 400 (cuatrocientos) postulantes que han concursado para los cargos convocados a través de los Edictos del año 2020, quienes han realizado y superado el Examen de Conocimientos Generales y Específicos en diferentes materias, o en su caso, titulares de cargos quienes han sido evaluados en su gestión.

En el ejercicio 2022, los principales logros enmarcados dentro de la Actividad 2 - Formación Especializada de los Operadores de Justicia, fueron los siguientes:

- Culminación de un total de 24 (veinticuatro) secciones del Programa de Formación Inicial Segundo Ciclo - Formación Específica por Fuero, iniciados en el año 2021 en las localidades de Asunción (6), Coronel Oviedo (3), San Ignacio (3), Ciudad del Este (3), Carapeguá (3), Caacupé (3) y Concepción (3).
- Apertura y desarrollo de un total de 16 (dieciséis) secciones del Programa de Formación Inicial Primer Ciclo - Formación Básica, en las localidades de Asunción (5), Encarnación (2), Ciudad del Este (2), San Estanislao (2), Pedro Juan Caballero (1), Quiindy (2), Caazapá (2).

- Apertura y culminación de un total de 19 (diecinueve) secciones de diplomados del Programa de Formación Continua en las localidades de: Asunción (11), Ciudad del Este (3), Encarnación (1), Pilar (1), Coronel Oviedo (2) y Villarrica (1).

- Aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la MAGIS

ritez B.

Magistratura para los siguientes edictos:

Lic. Mirtha C. Mori Directora de Presupuesto

Lic. Cec Directora General de Administración y Finanzes Consejo de la Magistratura

Oscar Paciello Samanieg Presidente nsejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura BAGP Balance Anual de Gestión Pública



a) Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 08/2021

Mes: febrero de 2022 Total de postulantes: 163 Modalidad: presencial

b) Edicto 09/2021

Mes: marzo de 2022 Total de postulantes: 187 Modalidad: Presencial

c) Edicto 02/2022 - Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral

Mes: mayo de 2022 Total de postulantes: 18 Modalidad: Presencial

d) Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08 y 09/2021

Mes: abril-mayo de 2022 Total de pruebas tomadas: 26

e) Edicto 07/2022 - Fiscal General del Estado

Mes: noviembre de 2022 Total de postulantes: 36 Modalidad: Presencial

f) Edictos 01, 03, 04, 05 y 06/2022

Mes: diciembre de 2022 Total de postulantes: 1373

Modalidad: Presencial; y en simultáneo en las sedes de Asunción, Coronel Oviedo, San Estanislao,

San Ignacio, Concepción y Ciudad del Este.

Destaca como logro la exitosa culminación de los cursos de los Programas de Formación Inicial y Continua mediante la modalidad híbrida; 80% de la carga horaria se desarrolló en modalidad virtual y el 20% en modalidad presencial (una sesión de retroalimentación general y el examen final de cada módulo). Desde sus inicios, la Escuela Judicial desarrolló todas sus actividades académicas y administrativas de forma totalmente presencial; sin embargo, esta experiencia de migración al formato mixto (herramientas digitales y presenciales) ha sido satisfactoria.

Lic. Mirtha C. Morinigo Directora de Presupuesto

Consejo de la Magistratura

Lic. Cedilia Directora General de Administración y Fin

Consejo de la Magistratu

Oscar Paciello Samaniego Presidente onsejo de la Magistratura



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Actividad 2 - Formación Especializada de los Operadores de Justicia - Escuela Judicial

> Alumnos matriculados

Alumnos Matriculados				Docentes
Promoción/Año	Programa de Formación	Sede	Cantidad de Alumnos	Cantidad de Docentes
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Asunción	253	44
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Coronel Oviedo	137	22
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	San Ignacio	121	23
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Ciudad del Este	132	25
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Carapeguá	133	24
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Caacupé	133	22
Vigésimo Segunda (2021-2022)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Concepción	113	22
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Asunción	301	39
Vigésimo Tercera	Programa de Formación Inicial:	Encarnación	79	13

Lic. Mirtha C. Morinigo
Director de Presupuesto

Lic. Cecilia Britez B. Directora General de Administración y Finanzes Consejo de la Magistratura

Presidente Consejo de la Magistratura

scar Paciello Samaniego

Consejo de la Magistratura

10 BAGP Balance Anual de Gestión Pública



(2022-2023)	Primer Ciclo - Formación Básica			
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Ciudad del Este	104	11
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	San Estanislao	118	14
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Pedro Juan Caballero	41	11
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Quiindy	126	13
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Caazapá	107	11
Programa de Formación Continua	Diplomado: Argumentación Jurídica de las decisiones Jurisprudenciales	Asunción	53	5
Programa de Formación Continua	Diplomado: Aplicación práctica de la teoría del Hecho Punible	Asunción	65	6
Programa de Formación Continua	Diplomado: Derecho Procesal Civil: medidas cautelares y regulación de honorarios profesionales	Asunción	64	6
Programa de Formación Continua	Diplomado: Derecho electoral con énfasis en elecciones internas simultáneas 2022 y elecciones generales 2023	Asunción	80	20
Programa de Formación Continua	Diplomado: Derecho administrativo con énfasis en la Ley N° 6715/2021 de procedimientos administrativos	Asunción	20	12
Programa de Formación Continua	Diplomado: Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa	Asunción	42	6
Programa de Formación Continua	Diplomado: Derecho Probatorio en el Proceso Civil	Asunción	43	4
Programa de Formación Continua	Diplomado: Derecho Penal Económico	Asunción	53	4

Lic. Mirtha C. Morinigo
Directova de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Cecina Britez B.
Directora General de Administración y Finanzes
Consejo de la Magistratura

Abe Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Balance Anual de Gestion Publica BAGP 11



	Total		2.812	411
Programa de Formación Continua	Diplomado: Justicia Digital y Ciberdelincuencia	Villarrica	61	5
Programa de Formación Continua	Diplomado: Atribuciones y competencias de los Juzgados de Paz	Coronel Oviedo	124	7
Programa de Formación Continua	Diplomado: Derecho Procesal del Trabajo: teórico – práctico	Pilar	32	10
Programa de Formación Continua	Diplomado: Niñez y la Adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil	Encarnación	34	7
Programa de Formación Continua	Diplomado: Interpretación Jurídica	Ciudad del Este	24	3
Programa de Formación Continua	Diplomado: Crimen organizado, delitos económicos y corrupción: dinámicas y abordajes interinstitucionales	Ciudad del Este	67	5
Programa de Formación Continua	Diplomado: Títulos de Crédito	Ciudad del Este	29	2
Programa de Formación Continua	Diplomado: Niñez y la Adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil	Asunción	64	6
Programa de Formación Continua	Diplomado: Contratos comerciales modernos	Asunción	27	2
Programa de Formación Continua	Diplomado: Proceso Penal y Garantías: el desafío de la magistratura en tiempos del pánico moral y el neopunitivismo	Asunción	32	7

Becas

Durante el ejercicio 2022 no fueron otorgadas becas ni medias becas a los estudiantes de los programas de

formación de la Escuela Judicial.

Lic. Mirtha C. Morinigo Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Britez B.
Directora General de Administración y Finanzas Conscio de la Magistratura

Dscar Paciello Samaniego Presidente Sonsejo de la Magistratura

JUDIC,



ANEXO I

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

Principales Actividades Realizadas por la Institución

Objetivos Principales de la Institución

El Consejo de la Magistratura tiene como objetivo principal: contribuir con el Poder Judicial logrando la credibilidad de la ciudadanía y la confianza en la institución encargada de Administrar Justicia; para ello el Consejo de la Magistratura incorpora Ministros, Jueces, Agentes Fiscales y Defensores Públicos calificados y con altos valores éticos y morales que puedan asegurar la independencia al momento de administrar justicia. Asimismo, tiene como otros de sus objetivos brindar servicios eficientes y eficaces, a modo de que sus acciones sean reconocidas y preferentes por la ciudadanía.

Actividades Realizadas por la Institución.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 fue del 98%, correspondiente a la Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

En referencia a los que son afectados por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se adjudicaron los llamados en las siguientes modalidades:

- Contratación Directa: 15 (quince) llamados.
- Licitación Pública Nacional: 1(un) llamado.
- Locación de Inmueble: 1(un) llamado.
- Ampliación de LPN: 1 (un) llamado.

Edictos Convocados

Fueron convocados un total de 233 (doscientos treinta y tres) cargos, de los cuales 26 (veintiséis) son cargos creados, 95 (noventa y cinco) son cargos vacantes y 112 (ciento doce) por fenecimiento de mandato a través de cuatro Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08-09/2022, según los siguientes detalles:

- Edicto 01/2022 recepción de 2131 postulantes para 28 cargos.
- Edicto 02/2022 recepción de 34 postulantes para 2 cargos.
- Edicto 03/2022 recepción de 1878 postulantes para 41 cargos.
- Edicto 04/2022 recepción de 1588, postulantes para 48 cargos.
- Edicto 05/2022 recepción de 1438 postulantes para 30 cargos.
- Edicto 06/2022 recepción de 1588 postulantes para 54 cargos.

Edicto 07/2022 recepción de 53 postulantes para 01 cargo.

Lic. Mirtha C. Morinigo

Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura Lic. Cecilia Brice B.
Directora General de Minimiatación y Finanzes
Consejo de la Magistratura

Ass. Oscar Paciello Samaniego Presidente Consejo de la Magistratura

Balance Anual de Gestión Pública BAGP

13



- Edicto 08/2022 recepción de 1446 postulantes para 28 cargos.
- Edicto 09/2022 fue convocado 1 (un) cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Se aclara que el Cierre de este Edicto se realizará el miércoles 01 de febrero del año 2023.

OBS: Debido a que los procesos de los mencionados Edictos han llegado hasta la aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales llevados a cabo el 14 de diciembre de 2022, que se aclara es la parte más delicada del concurso, se han presentado aproximadamente 130 reclamos en relación a algunas preguntas. El siguiente proceso establecido en el reglamento de selección correspondiente a la segunda parte consistente en el Examen Especifico (por fuero y por materia), que será llevado a cabo a partir del mes del 7 de marzo del año 2023. Posteriormente la administración del Test Psicotécnico, de acuerdo al convenio firmado por el Presidente del Consejo de la Magistratura y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y que no representa costo para los postulantes. Como última etapa de la selección se estará llevando a cabo las entrevistas de acuerdo a lo reglado.

Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia

Principales Actividades Realizadas por la Institución

La Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2022 fue del 77%, correspondiente a la Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia.

Con referencia a las actividades afectadas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se adjudicaron la siguiente cantidad de llamados en las respectivas modalidades:

- Contratación Directa (CD): 9 (nueve) llamados
- Contrataciones entre Entidades del Estado (EE): 1 (un) llamado
- Convenio Marco (CM): 6 (seis) llamados

Desarrollo de los Programas de Formación

- En el mes de abril se llevaron a cabo las Pruebas de Admisión a la Escuela Judicial Vigésimo Tercera Promoción, para las localidades de Asunción, Pedro Juan Caballero, Encarnación, Ciudad del Este, Quiindy, San Estanislao y Caazapá. Todas las pruebas fueron llevadas a cabo en modalidad presencial, registrándose un total de 1164 profesionales abogados inscriptos.
 Consecuentemente, en el mes de mayo se dio apertura al Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial Vigésimo Tercera Promoción, en las localidades citadas precedentemente. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.
- En el mes de mayo inició el Segundo Ciclo de la Vigésimo Segunda Promoción; programa iniciado en el año 2021. Se desarrolló el Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, denominado Formación Específica por Fuero y que se divide en fueros o áreas de interés para los cursantes (Fueros Civil y Penal) en las ciudades de Asunción, Coronel Oviedo, San Ignacio,

Lic. Mirtha C. Morinigo

Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura Lic. Cecilia Site S

Directore General by Administración y Indiana

Consejo de la visua intractura

9. Oscar Paciello Samaniego Presidente Preseio de la Magistratura

BAGP Balance Anual de Gestión Pública



Ciudad del Este, Carapeguá, Caacupé y Concepción. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.

En el mes de setiembre se dio inicio al Programa de Formación Continua 2022, mediante la apertura de 19 secciones de diplomados, dirigidos a profesionales del Derecho en general. Se habilitaron cursos en las ciudades de Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Pilar, Coronel Oviedo y Villarrica. Las actividades académicas de este programa finalizaron en el mes de diciembre.

Zonas o departamentos donde se realizó capacitación. 1.

Central, Amambay, Itapúa, Alto Paraná, Paraguarí, San Pedro, Caazapá, Caaguazú, Misiones, Cordillera, Concepción, Ñeembucú y Guairá.

Duración de los Programas Formativos 2.

Primer Ciclo - Formación Básica para la Función Judicial

Asunción: 7 meses (280 horas reloj)

Interior del país: 7 meses (280 horas reloj)

El Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial hace énfasis en el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio de la función judicial. Está orientado para todos los profesionales abogados y se encuentra sujeto al reglamento académico de la institución.

Segundo Ciclo - Formación Específica para la Función Judicial

Asunción: 7 meses (280 horas reloj)

Interior del país: 7 meses (280 horas reloj)

El Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial realiza un énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio en la función judicial según fueros de interés de los estudiantes. Por lo tanto, esta discriminado de acuerdo a dos áreas de interés (Fuero Civil y Fuero Penal) y se encuentra sujeto al reglamento académico de la institución.

Diplomados - Programa de Formación Continua

Asunción: 100 horas reloj

Interior del país: 100 horas reloj

Áreas o cursos de especialización que ofrece la Escuela Judicial. 3.

La Escuela Judicial imparte enseñanza jurídica especializada y entrenamiento de los postulantes en la practica judicial.

La Formación Básica abarca módulos en las áreas de: Habilidades Comunicacionales, Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial, Interpretación de Derecho Procesal Constitucional, Derechos Humanos Administración

Lic. Mirtha C. Morinigo Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura

Lic. Cekilia

Oscar Paciello Samaniego Presidente sejo de la Magistratura

Consejo de la Magistra Ra

Balance Anual de Gestión Pública BAGP 15



Legislación e Igualdad entre el hombre y la mujer, Derecho Ambiental, Ética Judicial, Gestión del Despacho Judicial.

- La Formación Específica por Fuero abarca módulos en las áreas de: Análisis Jurisprudencial (Derecho de fondo y Derecho de forma), Teoría General y Valoración de la Prueba, Instituciones Fundamentales del Derecho (Derecho de fondo y Derecho de forma), Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales, Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial, Teoría del Caso, Pericias y Dirección e Intervención en Audiencias.
- El Programa de Formación Continua tiene por finalidad ofrecer formación en servicio para la
 actualización de conocimientos, capacitación en la aplicación de nuevos procedimientos y/o
 perfeccionamientos de competencias para el ejercicio de ciertos cargos o fueros dentro del sistema
 judicial. Los contenidos abarcan fueros de interés tales como: Penal, Civil, Niñez y Adolescencia,
 Laboral, Electoral entre otros.

Actividad 3: Servicio de la Deuda Pública Informe de Gestión 2022

En fecha 10 de abril de 2006 se celebró el convenio de ejecución, transferencia y desembolso de recursos (préstamo BID Nº 1723/OC-PR programa de fortalecimiento de sistema de justicia entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo de la Magistratura financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID

Conforme el punto 2.19 del contrato, este componente financiará las siguientes actividades:

- -Fortalecimiento del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema de Justicia.
- -Fortalecimiento de la Escuela Judicial.
- -Sistema de Gestión del CM y EJ.

En la cláusula 2.01 de la ley 3838/2019 amortización e intereses dice: "El Préstamo está autorizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 fue del 87%

Donde se procedieron al pago de las cuotas en concepto de Intereses y Amortización de la Deuda, conforme el siguiente detalle:

Concepto	Monto	Porcentaje
712- Intereses de la Deuda Pública Interna	28.000.000	54%
732- Amortización de la Deuda con el Sector Público no Financiero	141.000.000	100%
Total	169.000.000	87%

Lic. Mirtha C. Morinigo
Directord de Presupuesto

....

Conseig de Ba Magistraturanual de Gestión Pública

Oscar Paciello Samaniego
Presidente

Presidente sejo de la Magistratura



ANEXO II

> Recursos Humanos

		** * * * * *
- 110	o de la Magistratura –Escuela J	udicial and 2022
Decureos Humanos del Conse	o de la Magistratura – Escucia o	udicial and zozz
Recuisos Humanos dei Como		

	TO SECURE A SECURE ASSESSMENT	A STATE OF THE STA	The second second second
Descripción	Mujer	Hombre	Total
TOTAL RECURSOS HUMANOS ACTIVOS (a + b)	104	103	207
RECURSOS HUMANOS ACTIVOS NOMBRADOS (a)	76	70	146
RECURSOS HUMANOS ACTIVOS CONTRATADOS (b)	28	33	61
RECURSOS HUMANOS ROFESIONALES (NOMBRADOS Y CONTRATADOS QUE POSEAN TITULO UNIVERSITARIO)	66	47	113
PERSONAL EN CARGOS GERENCIALES (A PARTIR DE JEFE DE DEPARTAMENTO)	13	19	32
FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRAN COMISIONADOS	9	6	15

Lic. Mirtha C. Morthigo Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia System B.
Directora General de Administración y Financia.
Consejo de la Magistrafura

Abg. Oscar Paciello Samaniego Presidente Consejo de la Magistratura



ANEXO III

> Informaciones de Género

	En Guaraníes			
Cantidad de Funcionarios/as (*)	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100	
5	2.591.100.000	64.000.000	2,5	

Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género

El Programa de Formación Inicial para la Función Judicial contempla dentro del Primer Ciclo - Formación Básica la asignatura **Administración de Justicia: Legislación e igualdad entre el hombre y la mujer**, dentro de la cual se abordan distintos conceptos y situaciones que toman como eje central la aplicación de la "perspectiva de género" en los diversos ámbitos que componen la administración de justicia. En este sentido, se menciona que durante el periodo lectivo 2022, un total de 876 alumnos, actuales y futuros agentes del sistema judicial recibieron capacitación de las competencias necesarias para analizar la problemática de género.

La materia se constituye como una disciplina transversal dentro de la malla curricular, pues se enmarea dentro de los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales aprobados y ratificados, en los cuales se exhorta a los estados a incorporar la perspectiva de género en los programas de mejoramiento, reforma y acceso a la justicia.

(*) Docentes responsables del módulo

(a) Rotal Ejecutado en concepto de Honorarios Docentes - O.G. 148

Lic. Mirtha C. Morinigo Directora de Presupuesto

Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Brite Consejo de la Magastratura

Oscar Paciello Samaniego
Presidente

consejo de la Magistratura



Contactos:

- Cecilia Brítez B. Dirección General de Administración y Finanzas, cbritez@cm.gov.py, 0981509062
- Reinaldo Martín Sannemann, Dirección Administrativa, rsannemann@cm.gov.py, 0981 845469
- Mirtha C. Morínigo, Dirección de Presupuesto, mmorinigo@cm.gov.py, 0981 681631
- Félix J. Cáceres, Dirección de Presupuesto, fcaceres@cm.gov.py, 0985 177 413 "
- Alberto Caballero, Dirección de Presupuesto, jcaballero@cm.org.py, 0983561673

Directora de Presupuesto Consejo de la Magistratura Directora General de Administración y Consejo de la Magistra via Ang. Oscar Paciello Samaniego Presidente onsejo de la Magistratura